



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

3357

FECHA DE SANCION: 15 de Mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 3225

EXPEDIENTE HCD N°: D-14911/23

VISTO:

El expediente letra D-14911/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Rendición de Cuentas 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se acompaña la documentación respaldatoria de la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2022 conforme a la normativa vigente en la materia, Decreto Ley 6769/58 y modificatorias, Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley 10869 Orgánica del Tribunal de Cuentas, Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración de Recursos Financieros y Reales para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires (RAFAM).-

Que, es necesario convalidar los decretos 3742, 2703 y 3783, este último corresponde a la compensación de excesos presupuestarios.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese la Rendición de Cuentas correspondiente a la-----
----- Municipalidad de Villa Gesell por el ejercicio finalizado el 31 de
Diciembre de 2022 en base a los Libros y Anexos examinados.-----


ARTICULO 2°: Convalídese el decreto 3783 por el cual se compensan los Excesos--
----- Presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2022, y que no fueran
compensados por inexistencia de economías por no inversión.-----

ARTICULO 3°: Convalídense los Decretos Municipales N° 2703 y 3742 los cuales---
-----forman parte del expediente 1679/23 "Rendición de Cuentas 2022",
dictados ad referendum de éste Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




VILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 17 de mayo del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 17 de mayo del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (3357)

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell